

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 305

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN REITERANDO LO SOLICITADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CAMARA Nº 064/24.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara el presente proyecto que tiene como finalidad reiterar el pedido de informe solicitado al Poder Ejecutivo Provincial mediante resolución de Cámara. El mismo tiene por objeto obtener información sobre el convenio de asesoramiento N° 20.009, suscripto entre la Aseguradora Héctor Martínez Sosa y Cia. S.A y la Provincia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Agustin Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. REITERAR al Poder Ejecutivo Provincial el pedido de informe solicitado mediante Resolución N° 064/24 en un plazo no mayor a quince (15) días, referente al convenio de asesoramiento registrado bajo el N° 20.009, suscripto entre la Aseguradora Héctor Martínez Sosa y Cia. S.A y la Provincia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Agustin Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO